



ADMINISTRACION DE JUSTICIA



ADMINISTRACIÓN DE XUSTIZA

**T.S.X.GALICIA CON/AD SEC.3
003 - A CORUÑA**

Modelo: N05600

PLAZA DE GALICIA, 1 15004 A CORUÑA

Teléfono: 981185796 Fax: 981185794

Correo electrónico: sala3.contenciosoadministrativo.tsxg@xustiza.gal

Equipo/usuario: MD

N.I.G: 15030 33 3 2021 0001957

Procedimiento: PSS PIEZA SEPARADA DE MEDIDAS CAUTELARES 0007821 /2021 0001 PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0007821 /2021

Sobre SANIDAD Y SALUD PUBLICA

De D/ña. ASOCIACION ELEUTERIA

Abogado:

Procurador:

Contra D/ña. CONSELLERIA DE SANIDADE

Abogado: LETRADO DE LA COMUNIDAD

Procurador:

TASACIÓN DE COSTAS, QUE PRACTICA EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CORRESPONDIENTE A LA PIEZA DE MEDIDAS CAUTELARES 7821/2021 A INSTANCIA DEL LETRADO DA XUNTA DE GALICIA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CONSELLERIA DE SANIDADE Y A CUYO PAGO HA RESULTADO CONDENADO ASOCIACION ELEUTERIA.

UNICO.-Importe de la tasación de costas solicitada por el Letrado da Xunta de Galicia en representación de la Conselleria de Sanidade ,en el procedimiento arriba reseñado y de conformidad con lo establecido en el F°D° 4° y Parte dispositiva del auto de fecha 18/03/2022 asi como minuta aportada.....150,00 euros

La presente tasación de costas asciende (SEUO) a la cantidad de 150,00 euros que deberá ser abonado por ASOCIACION ELEUTERIA

En A CORUÑA a ocho de junio de dos mil veintidós.
LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA



La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

